Acta de la Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 18 de febrero de 2016

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 28 DE ENERO DE 2015

El Pleno aprueba el acta por unanimidad, con las siguientes adiciones en el debate de las Mociones de grupos políticos:

- Del grupo Socialista en el sentido de que se incorpore (pág 5) la afirmación de que la propuesta del Grupo Sí Se puede es similar a la que se contenía en el programa de la candidatura del Partido Socialista.
- Grupo Compromís en el sentido de que se incorpore en su intervención en el apartado de ruegos y preguntas , la solicitud, ya reiterada, de que el Alcalde contestará a las más de 11 preguntas que tiene pendientes, y su petición de mejora de la limpieza en una zona del Divendres .
- Grupo Esquerra Unida. Para aclarar que su intervención en relación a las mociones nº 313 y314 tenían como finalidad poner de manifiesto que las propuestas sociales dirigidas a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de la empresas concesionarias (respeto de las Tablas salariales municipales y cláusulas de garantía salarial, entre otras) ya se encontraban desarrolladas por el Grupo Esquerra Unida y habían sido incluso incorporadas de forma específica a los borradores de los pliegos remitidos a los Grupos políticos y que por ello solicitaba en su intervención (pag 7y 9) que se respetase el trabajo de los Grupos y no se atribuyeran propuestas que no se corresponden con su autor.

2. PRONUNCIAMIENTO MUNICIPAL SOBRE ESCRITO DE RECLAMACIÓN AL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA 2016

Por el Secretario se da lectura al Dictamen de Comisión Informativa de Economía y Hacienda y Personal de fecha 9 de febrero.

[.../...]

Concluidas las intervenciones, el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta (nueve votos a favor de los Grupos: Popular, Esquerra Unida, Compromís y Ciudadanos y cuatro abstenciones de los Grupos Políticos: Socialista y Sí Se puede, adopta el siguiente acuerdo:

Primero. No considerar como reclamación el escrito presentado por D. Pascual Company Hernández, como secretario de la sección sindical de la Federación de Servicios Públicos de la UGT, el día 15 de enero de 2015 con nº de Registro 224, por no reunir los requisitos legales.

Segundo. Declarar elevado a definitivo el acuerdo inicial adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 23 de diciembre de 2015 por el que procede a la aprobación del Presupuesto General y de la Plantilla de Personal del ejercicio 2016.

Tercero. Según el Informe de Intervención, el ajuste al alza realizado en el Presupuesto prorrogado en la partida 15321-619 PAP REPAVIMENTAC Y REPARAC PASO SUPERIOR BARRANC DE XIVA, no formará parte del presupuesto definitivo, debiendo incorporar dicho crédito en el presupuesto definitivo de 2016 mediante la tramitación de la correspondiente modificación de crédito.

3. DACIÓN DE CUENTAS SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DEL 4º TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO 2015

La Corporación queda enterada de la información remitida por la Intervención municipal a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual para la Coordinación financiera de las Entidades locales, al obrar en el expediente de la convocatoria plenaria copia de la documentación remitida que refleja la ejecución presupuestaria referida al cuatro trimestre de 2015.

4. DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO DEL 4º TRIMESTRE 2015

La Corporación queda enterada de la información remitida por la Intervención municipal a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual para la Coordinación financiera de las Entidades locales, al obrar en el expediente de la convocatoria plenaria copia de la documentación remitida que refleja la insistencia de morosidad y el periodo medio de pago (24,89 días) correspondiente a la ejecución presupuestaria referida al cuatro trimestre de 2015.

5. CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

- Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía nº 67/2016 a 135/2016

El Pleno de la Corporación queda enterado del contenido de las mismas al obrar en el expediente de al convocatoria su copia íntegra.

Moción grupo Compromís. Reg. Entrada 446 de 2 de febrero de 2016

Por el Portavoz del Grupo Compromís se da lectura a la Moción por la que se interesa del Pleno de la Corporación.

La adopción de acuerdo por el que el Auditorio Municipal se denomine "Auditori Salvador Seguí".

[.../...]

Concluidas las Intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, y de conformidad con la Moción presentada, adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Denominar el Auditorio municipal con el nombre de "Auditori Salvador Seguí".

Segundo. Que se haga constar a todos los efectos la denominación oficial de este edificio.

Tercero. Dar cuenta del presente acuerdo a la familia de D. Salvador Seguí para su conocimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, de lo que como Secretario doy fe.